

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11885** JAIME DURÁN, S.A.

De conformidad con el artículo 168 de la LSC, y a solicitud de un accionista, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Asesoría Saumoy, Ribó i Baiges, S.A.P., sita en la calle Aribau, n.º 197-199, 1.ª Planta, de Barcelona-08021, el día 25 de enero de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Evolución de la empresa en el período 1 de enero a 1 de septiembre de 2015. Análisis del Balance y de la Cuenta de Resultados cerrados a 31 de agosto de 2015.

Segundo.- Detalle, individualizado por meses respecto del período referido en el punto 1 anterior, del volumen de facturación de los diez principales proveedores de materia prima a la empresa, desglosando por tipos de producto y, con el mismo detalle, de los diez principales clientes o compradores de material a la Sociedad así como análisis, para el mismo período, de la evolución de la deuda (financiera o no) de la empresa a corto, medio y largo.

Tercero.- Análisis del grado de cumplimiento por la Sociedad de su obligación de información para con la accionista Sra. Enriqueta Durán en lo relativo a la documentación por ésta solicitada en la última Junta General Ordinaria.

Cuarto.- Entrega a los señores accionistas y análisis del informe de operaciones vinculadas referido al ejercicio de 2014.

Quinto.- Situación de la deuda de la Sociedad con la mercantil "Borrassà, S.L." en lo que hace a contratos de arrendamiento en la que ésta última es arrendadora.

Sexto.- Análisis de las relaciones comerciales mantenidas durante el período junio a octubre de 2015 entre la Sociedad y la mercantil BUDESA.

Séptimo.- Reprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración desempeñada en el período transcurrido del ejercicio de 2015.

Octavo.- Ratificación, en su caso, del Sr. A. Romero como Administrador Solidario y como Director General dada su reciente renuncia a estos cargos, supuestamente dejada después sin efecto de manera unilateral. Adopción de medidas al respecto.

Noveno.- Análisis del papel desarrollado hasta la fecha por los asesores de la empresa Sres. Igor Ventura y Valentín Cárcel. Reprobación, en su caso, de los citados.

Décimo.- Clarificación de la situación de vinculación con la empresa del también asesor Sr. Albert Coral.

Undécimo.- En su caso, paralización de la inversión en la nave de Sant Boi.

Duodécimo.- Evolución de la petición de la accionista Sra. Enriqueta Durán de ejercitar su derecho de separación.

Decimotercero.- Dada la situación de la empresa en lo que hace a la legitimación del órgano de administración para desempeñar sus funciones, petición de celebración de juntas extraordinarias de accionistas con periodicidad quincenal, contando de fecha a fecha (o primer día hábil inmediatamente posterior) y comenzando a partir del día 15 de diciembre de 2015 siendo el Orden del Día de cada una de ellas el que sigue: "Detalle individualizado por meses respecto de los diez últimos meses naturales, del volumen de facturación de los diez principales proveedores de materia prima a la empresa, desglosando por tipos de producto y, con el mismo detalle, de los diez principales clientes o compradores de material a la Sociedad así como el análisis, para el mismo período, de la evolución de la deuda (financiera o no) de la empresa a corto, medio y largo y comunicación a los accionistas de cualquier hecho importante relativo a la gestión diaria de la empresa".

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de diciembre de 2015.- Los Administradores Solidarios, D. Antonio Romero Martín y D. Jaime Durán Herrerías.

ID: A150055102-1